



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Radicado: 2018-00082
Proceso: Ejecutivo Singular

CONSTANCIA: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, se allega memorial por cuenta del designado Curador Ad litem, allegando constancia de su participación en más de cinco procesos y solicitando su relevo. Pasa para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, Santander. 11 de mayo de 2021.

CRISTIAN LEONARDO BARBOSA GONZÁLEZ
Escribiente. -

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, Santander. Once de mayo de dos mil veintiuno.

Atendiendo la constancia suministrada con el memorial que antecede, el presente Juzgado procede a ordenar el relevo del cargo de auxiliar de la Justicia - Curador Ad Litem designado **EDUARD ALEXANDER DIAZ LEON** y en su lugar se designa al auxiliar de la justicia **CARLOS ARMANDO PARRA MONSALVE**, quien se puede ubicar en la Calle 34 No. 22 - 46, Int 1801, Edificio Picasso, Bucaramanga, Santander. Teléfono 3185938306 y correo electrónico carlosparramonsalve@hotmail.com, advirtiéndole que de conformidad con lo previsto en el art. 48, num.7º ibidem, el nombramiento es de forzosa aceptación.

Por la secretaría elabórese la comunicación correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
Juez. -

C.B.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana de hoy **12 de mayo de 2021** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.

OMAR GIOVANNI GALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.